



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00295380- -UNC-VDE#FP

---

VISTO:

La presentación de la propuesta de Conversatorio: Promover la lectura y escritura académica: desafíos y posibilidades en el contexto actual, presentada por la Profesora Luciana Juaneu; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es organizada por el Servicio de extensión: "Ingreso universitario: lectura y escritura como puente entre el cole y la Universidad" dependiente del Programa: "Tu secundario en la Universidad: hacia una integración inclusiva" (RD 26/2021)

Que la propuesta presentada cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014), y cuentan con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2022, del Conversatorio: "Promover la lectura y escritura académica: desafíos y posibilidades en el contexto actual" a cargo de la Dra. Paula Carlino DNI 16497810 presentado por la Prof. Luciana Juaneu DNI 25115782, de acuerdo al detalle del Anexo que forma parte integral de la presente resolución.

Artículo 2º: La responsable de la actividad detallada en el Anexo deberán elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI de los participantes hayan cumplido con el 80% de asistencia y planillas de asistencias, dentro de los diez días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 3º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar y archivar.

